

Nombre	Gasto público en educación obligatoria
Pregunta que busca responder	¿Cuántos son los recursos financieros destinados a la educación?
Componente	Recursos
Dimensión	Financieros
Definición	Gasto público anual dirigido al sector educativo obligatorio. Se incluye educación inicial, primaria y media.
Propósito	El indicador permite conocer el esfuerzo que realiza el sector público para dotar de recursos al sistema educativo obligatorio.
Interpretación	Es una medida que da cuenta del esfuerzo económico directo que realiza el sector público para dotar de recursos al sistema educativo obligatorio. Según sea el sub indicador será en términos de la capacidad económica del país (% del producto interno bruto -PIB-), como prioridad fiscal (% del gasto público total), en términos reales (pesos constantes) o por estudiante matriculado. Manteniendo las demás variables incambiadas, un aumento del gasto público en educación obligatoria determina un aumento del indicador.
Limitaciones	(i) La fuente de información son registros administrativos que, por cómo están contruidos, no permiten identificar el gasto vinculado directamente a los centros educativos. (ii) En relación al sub indicador de gasto por estudiante, al ser un promedio es un indicador que no contempla las desigualdades efectivas en la distribución del gasto entre los estudiantes.
Unidad de observación	Gobierno central
Forma de cálculo	Para el sub indicador de gasto público en educación obligatoria como porcentaje del PIB se divide entre el PIB corriente de Uruguay en un año determinado. El resultado se multiplica por cien. Para el sub indicador de gasto público en educación obligatoria como porcentaje del gasto público total se divide entre el gasto público consolidado total (gastos del gobierno sin considerar gobiernos departamentales, incluyendo transferencias a la seguridad social) en pesos corrientes en un año determinado. El resultado se multiplica por cien. Para el sub indicador de gasto público en educación obligatoria en pesos constantes se deflacta entre el Índice de Precios al Consumo (IPC). Para el sub indicador de gasto público por estudiante, se deflacta entre el Índice de Precios al Consumo y se divide entre la matrícula de estudiantes del sector público correspondiente a ese año para cada nivel educativo obligatorio.

Fuente	Elaborado por el Mirador Educativo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), a partir de registros administrativos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) del Gobierno (Ministerio de Economía y Finanzas) e información presupuestal de Ceibal, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Liceo Militar y Escuela Naval. Datos del PIB del Banco Central del Uruguay (BCU), datos del IPC del Instituto Nacional de Estadística (INE). Finalmente, se utilizaron datos de matrícula de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)
Intervalos de confianza	-
Disponibilidad de la fuente	Las fuentes vinculadas al gasto se obtienen por solicitud, el resto de las fuentes son de acceso público.
Reporta desde	2004
Frecuencia de actualización	Anual
Aperturas	Nivel (inicial, primaria y media)
Observaciones	Consulte la metodología completa que permite estimar el gasto público en educación obligatoria y sus sub indicadores en la sección Documentos/Metodologías del Mirador.

Fecha de actualización: **09/12/24**